



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Plan de Estudios | Comisión Resolutiva

---

VISTO

La necesidad de designar integrantes de la Comisión Resolutiva para el seguimiento y actualización de plan de estudios de Arquitectura y Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO

Que por RHCD N° 17/2022 se aprobó el reglamento para las comisiones de seguimiento y actualización de plan de estudios de Arquitectura y Diseño Industrial;

Que el mencionado reglamento aclara que para la fase resolutive se debe realizar la correspondiente convocatoria a todos los estamentos para ambas carreras;

Que la mencionada convocatoria se ha realizado según los plazos y requerimientos establecidos;

Que resulta necesario designar a los integrantes de la comisión resolutive, según el listado de postulantes elevado por la Coordinación de Planes de Estudio;

Por ello,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar como miembros de la Comisión Resolutiva para el seguimiento y actualización de plan de estudios de Arquitectura y Diseño Industrial, a las personas mencionadas en el listado obrante como ANEXO I de la presente resolución;

ARTÍCULO 2°: La presente resolución se efectúa ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo;

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar;

